# CRITERIOS PARA EL USO DE LOS ESPACIOS DE FIC PARA LAS ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA

# A partir del comunicado covid-19 n.º 31 del 9 de julio de 2021, emitido por el Rector de la Universidad de la República.

El presente documento contempla las circunstancias actuales y se ajusta a las disposiciones establecidas por la FIC, los órganos centrales de la Universidad de la República y el gobierno nacional durante la emergencia sanitaria motivada por la pandemia COVID-19. Su vigencia se mantendrá hasta nuevo aviso, de acuerdo a las condiciones sanitarias y las medidas que sean adoptadas por el gobierno nacional, la Udelar y la FIC.

### Sobre las instancias de evaluación (período de parciales y exámenes).

- Se habilitarán las evaluaciones presenciales que no puedan hacerse en forma virtual con un aforo máximo de 20 personas, cumpliendo con los criterios de distancia interpersonal de 2 metros, de ventilación y de uso obligatorio de tapabocas. La instancia no puede durar más de 90 minutos (1 hora y media).

#### Sobre el dictado de cursos.

- Se continuará con el dictado de cursos de forma virtual.
- Se habilitan instancias presenciales de consulta con estudiantes. Estas deberán desarrollarse en espacios bien ventilados, manteniendo una distancia interpersonal de 2 metros, con uso obligatorio de tapabocas, durante un tiempo no mayor a los 90 minutos (1hora y media) y con un aforo máximo de 20 personas por espacio físico.
- Podrán dictarse presencialmente las actividades de enseñanza de modalidad taller o que necesiten el uso de infraestructura y equipamiento que el edificio puede brindar con un cupo de hasta 20 estudiantes, pero las clases bajo modalidad expositiva deben mantener una contraparte en plataformas digitales.
- Las unidades curriculares o prácticas que deban realizarse en laboratorios o aulas especiales, se regirán por criterios específicos que se definirán en acuerdo con los responsables docentes, teniendo en cuenta lo dispuesto por el rectorado.
- La solicitud para coordinar las instancias presenciales se deberá gestionar con Asistentes Académicos (<u>asistentes@fic.edu.uy</u>) y la Bedelía de la FIC (<u>bedelia@fic.edu.uy</u>)

### Coordinación clases de consulta presencial.

Bedelía dispondrá de salones y horarios para que se puedan agendar las clases de consultas con grupos no mayores a 20 personas.

Los docentes de todas las unidades curriculares del segundo semestre de 2021 podrán disponer, si así lo desean, de clases de consultas presenciales. Los criterios para ello serán:

- 1. Los salones disponibles para las clases de consulta (hasta 20 participantes) son: 110, 111, 210, 212, 213 y 401.
- 2. Cada salón podrá ser usado por una única clase de consulta por turno, de modo de permitir su limpieza exhaustiva y ventilación antes de la siguiente clase.
- 3. Los docentes deberán agendar con Bedelía las clases de consulta que deseen, en el modo que ésta lo disponga.
- 4. El docente deberá informar en Vigilancia los nombres de los estudiantes que asistirán a cada clase de consulta, los cuales deberán anunciarse para entrar y mostrar su Cédula de Identidad.
- 5. Todas las personas que asistan a las clases de consulta deberán seguir las indicaciones establecidas por la FIC para el ingreso al edificio (ver Anexo).

## Requisitos para el ingreso, circulación y permanencia en el edificio de la FIC.

Vigilancia de la FIC contará con los nombres de los estudiantes que ingresarán al edificio, los cuales deberán identificarse para entrar y cumplir con los siguientes requisitos:

- Uso estricto de tapabocas y/o protectores en tareas de atención al público, y en las áreas de circulación comunes.
- Lavado frecuente de manos (por al menos 20 segundos) o desinfección con alcohol reducido al 70% o alcohol en gel.
- Mantener distanciamiento en el espacio interpersonal de dos metros.
- Mantener los lugares de trabajo ventilados y con estrictas medidas de higiene.
- No compartir utensilios de uso personal (cubiertos, vasos, mate, etcétera).
- Mantener una buena higiene respiratoria. Al toser o estornudar hacerlo cubriéndose con el pliegue del codo o utilizando pañuelos descartables.

En caso de haber contraído la COVID-19 o haber estado en contacto con alguien afectado por el virus, se deberá seguir el protocolo definido por la Universidad de la República y por las autoridades sanitarias nacionales.